

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 018 FECHA: 06 DE MARZO DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2018-00145	ORDINARIO	URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S.	CAFESALUD EPS Y MEDIMAS EPS	03-mar-23	SE ESTÁ A LO RESUELTO EN AUTOS DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 Y 24 DE ENERO DE 2023
2	2020-00493	ORDINARIO	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN	GEREMIAS PRADA GUTIERREZ	03-mar-23	REITERA REQUERIMIENTO REALIZADO EN AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2023.
3	2021-00284	ORDINARIO	MARTIN REYES GUTIERREZ CÁRDENAS	OUTTEM COLOMBIA S.A.S. Y DIRECTV COLOMBIA LTDA	03-mar-23	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN ALLEGADA POR UNA DE LAS PARTES
4	2021-00309	ORDINARIO	BRIYETH YERALDIN MONCADA SÁNCHEZ	OUTTEM COLOMBIA S.A.S. Y DIRECTV COLOMBIA LTDA	03-mar-23	OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA QUE DECLARÓ BIEN DENEGADO RECURSO DE APELACIÓN.
5	2021-00450	ORDINARIO	JOVANY FERNANDO VELAZCO SERPA	LABAR CAR WASH S.A.S.	03-mar-23	RECONOCE PERSONERÍA A APODERADA SUSTITUTA
6	2021-00814	ORDINARIO	MICHEL PAOLA ANAYA LAGOS	CENS S.A. E.S.P.	03-mar-23	SE ACCEDE A APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA. SE PROGRAMA PARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 9 A.M.
7	2022-00229	ORDINARIO	MARLY ESPERANZA RUBIO GARCIA	MARIA ANTONIA CACERES (Q.E.P.D)	03-mar-23	TIENE REASUMIDO MANDATO DE APODERADA Y REVOCADA LA SUSTITUCIÓN.
8	2022-00458	ORDINARIO	EDWIN RAFAEL FERREIRA LOPEZ	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	03-mar-23	APRUEBA COSTAS
9	2022-00481	ORDINARIO	MINA EL GUAMO AMG S.A.S.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	03-mar-23	APRUEBA COSTAS
10	2022-00493	ORDINARIO	GERSON ALBERTO BOJATO VARGAS	GUSTAVO HERNAN VELANDIA	03-mar-23	APRUEBA COSTAS
11	2022-00508	ORDINARIO	EDUARDO CARDENAS MARIN	COLPENSIONES	03-mar-23	DISPONE REITERAR OFICIO DE PRUEBA. REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 24 DE MARZO DE 2023 A LAS 10 A.M.
12	2022-00604	ORDINARIO	WILLIAM ALFONSO OVALLOS MARTINEZ	ORGANIZACIÓN LA ESPERANZA S.A.	03-mar-23	APRUEBA COSTAS
13	2022-00614	ORDINARIO	JHOINER EDUARDO MENDOZA PAREDES	GRUPO DE INVERSIONES MACK S.A.S. Y OTRO	03-mar-23	APRUEBA COSTAS
14	2022-00651	ORDINARIO	JUDITH INMACULADA PARDO VILLAMIZAR	COLPENSIONES	03-mar-23	APRUEBA COSTAS
15	2023-00082	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	JORGE ELIECER JAIME TORRADO	03-mar-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE A REPARTO ANTE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
16	2023-00100	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	INMOBILIARIA LA CAÑAVERAL PEREIRA Y MORENO S.A.S.	03-mar-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE A REPARTO ANTE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
17	2023-00101	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	FREDY ANTONIO GALVAN GONZALEZ	03-mar-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE A REPARTO ANTE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Estado 018 06mar23

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
18	2023-00102	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	SERVICIOS Y SEGUROS YA S.A.S.		DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE A REPARTO ANTE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
19	2023-00130	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	JOAN SEBASTIAN NORIEGA RODRIGUEZ		DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE A REPARTO ANTE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
20	2023-00131	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	EMPRESA DE TRANSPORTE LA BELENCITA S.A.S.	03-mar-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE A REPARTO ANTE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

JORGE LEONARDO GAUTA BURGOS SECRETARIO (E)

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."